EL CORREO DE VALLADOLID,

PERIÓDICO POPULAR DE NOTICIAS, ANUNCIOS, AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Núm. 3.

nuestra

de

ro

ro

le

el

DOMINGO 7 DE ENERO DE 1844.

5 cuartos.

Este periódico no trata de política. Tampoco dará cabida á los artículos que contengan personalidades. — Se publica los Domingos, Miércoles y Viernes do todas las semanas. — Precio de suscricion: en Valladolid, llevado á casa de los Sres. Suscritores, por un mes 6 rs., por tres 15, por seis 28, por un año 36. — Fuera de Valladolid, franco de porte, por tres meses 17 rs., por seis 32, por un año 64. — Los anuncios, avisos y comunicados de interés particular se inserta á 4 mrs. por línea de impresion si son de Sres. Suscritores, y á 8 mrs. no siéndolo. — La correspondencia debe dirigirse al Editor del Correo, franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida. Las disposiciones de las Autoridades y cuanto remitan las sociedades de Socorros Mútuos se inserta gratis.

El Correo.

En el número primero sentamos ya las bases generales de nuestro programa que sucesivamente iremos esplanando mas. Alli presentamos á la política como enemiga natural de la prosperidad del pueblo; y esta idea que la ciencia social ha recibido de la historia como un principio fundamental, necesita sin embargo esplicacion.

Hemos dicho que no hablaremos de política. Entiéndasenos de la política palpitante, de la de partido, como hombres de una bandera que combate contra otra Pero de la política general, de su influencia: de la política como causa, ó como obstáculo de la prosperidad de los pueblos: de esa sí que hablaremos. Sin eso nuestro programa no seria completo.

No culpamos tampoco al pueblo español, porque se haya dedicado con tanto ahinco en estos últimos años á la política. Hay épocas en la vida de las naciones en que es preciso que sea asi. Ni los pueblos, ni los particulares pueden renunciar de sí mismos: y cuando por la índole del siglo, por un error, por un azar, por una infinidad de circunstancias, que no es de nuestro propósito examinar, se pone en cuestion la existencia política de las naciones, sus hábitos, sus creencias, todo lo que ha constituido su fisonomía civil y aun religiosa, por infinidad de siglos, preciso es que las naciones se ocupen de la política, y aun el que lo hagan casi esclusivamente.

El pueblo español se ha encontrado en una situacion parecida á esta, y no por pocos años. Instituciones que contaban infinidad de siglos, elevadas categorías, derechos inveterados, todo se ha visto sometido á cuestion. Hasta el principio religioso vino á mezclarse en esta contienda. Quince siglos combatian con el momento presente. Las razones eran poco, y fue preciso recurrir á las armas. Aventurábase el todo por el todo. El arrojo ó la casualidad, un cañonazo disparado á tiempo, un golpe de sable podian ser la última razon. ¿Qué estraño es que el pueblo español se moviese todo por el impulso de la situacion general, y que todo él se consagrase á la política? No es eso lo que combatimos. En esfera mas ó menos lata, nosotros hemos sido tambien arrollados por ese mismo impulso. Nosotros no examinamos, ni el orígen, ni las vicisitudes: ni la necesidad, ni la conveniencia: ni la justicia, ni los últimos resultados de esa gran situacion. No es ese nuestro propósito. La consideramos solo como un hecho, segun los hábitos que engendra, segun su influjo inmediato en cuanto á la prosperidad del pueblo.

Bajo de este punto de vista, preguntamos: siguiendo ese camino, illegará el pueblo español al término de su prosperidad? Ha llegado ya el momento de variar de rumbo? La política sola jes capaz de hacer hoy la felicidad de un pueblo? He aquí nuestro campo.

La politica sola no puede hacer hoy la felicidad de un pueblo; es preciso ya variar de rumbo. He aqui nuestro tema: he aqui la tarea emprendida con profunda conviccion por el Correo de Valladolid.

No: la política sola no puede hacer hoy la felicidad; y decimos mas, no puede hacer sino la ruina de un pueblo. La política esclusiva traslada al productor del taller á la plaza: sin advertirse de ello, reemplaza insensiblemente al trabajo con la ociosidad; tanto mas temible ésta, cuanto que se presenta como el cumplimiento necesario de un deber, como el ejercicio de una virtud cívica: encarnado hasta la médula el amor á la disputa, se llega á hacer esclusiva ocupacion: por la fuerza de las cosas, á veces por cálculo, y otras con el deseo mas puro de servir mejor á su patria, de realizar queridas teorías, se desea tomar parte en la administracion del país; y... he aqui ya la muerte de la agricultura, del comercio y de la industria; el declive fatal por donde los hombres y las naciones, antes que quieran advertirlo, descienden precipitados hasta su ruina.

Antes de ese declive se encuentra el campo peligroso de la inmoralidad... De propósito no queremos entrar en él un solo paso. No queremos afligir á la sociedad presentándola tan al desnudo el cuadro de sus flaquezas. Basta que ella las sienta. A nosotros nos toca presentarla los remedios. Ojalá seamos tan afortunados que acertemos con ellos, que ella los acoja, y que sean tan eficaces, como es cordial y sincera nuestra voluntad! = **

El suplemento que acompaña al número de hoy le consideramos como un documento importantísimo para los socios de la de socorros mútuos de curiales, y cuya lectura agradará tambien aun á aquellos de nuestros lectores que no estén afiliados en ella. Al hablar á sus consocios el presidente de esta corporacion, pone de manifiesto los trabajos de que se ha ocupado la comision central desde su instalacion; trabajos en los que ha presidido el celo mas esquisito, una no interrumpida laboriosidad y un loable desprendimiento. Vemos con la mayor satisfaccion que la sociedad de curiales se estiende ya por todas las provincias de la monarquía, y que el pensamiento de su creacion. concebido en el reducido gabinete de un padre de familias, ha sido acogido por todos aquellos que, amantes de sus esposas é hijos quieren tener el consuelo de bajar al sepulcro dejándoles una subsistencia decorosa. Siga, pues, esta corporacion trabajando con el mismo celo é interés, y cuente con el apoyo del Correo, destinado desde el primer dia que vió la luz pública, á ser el órgano de las Sociedades de socorros mútuos. Sus redactores, al prestarlas este servicio, no anhelan otra recompensa que la de ver á todas ellas marchar en progresion ascendente y perfeccionarse. Tienen la esperanza de que asi sucederá, pues al ver que han sabido sobreponerse victoriosamente y vencer los obstáculos que nuestras disensiones intestinas opusieran á todo establevidencia.

CRÓNICA DE VARRADORID.

Tenemos entendido que debe llegar hoy á esta Ciudad, en la diligencia de Madrid, el Sr. Dr. D. Claudio Moyano Samaniego, Rector de la Universidad literaria y diputado á Córtes por la provincia de Zamora.

Noticias Nacionales.

Comision de códigos. Entre las muchas reformas que reclama imperiosamente el pueblo español, la de su legislacion es acaso la mas importante de todas. Creemos, por lo mismo, que son dignas de insertarse en nuestro perió-

dico las siguientes noticias.

Para la formacion de los códigos, que, segun se dijo, se espresarian oportunamente, creose por Real decreto de 19 de Agosto último una comision de que se nombró presidente á D. Manuel Cortina, y vocales á D Juan Bravo Murillo, D Pascual Madoz (que no aceptó), D. Manuel Perez Hernandez, D. Luis Gonzalez Bravo, D. Francisco de Paula Castro y Orozco, D. José Maria Tejada, D. Manuel de Scijas Lozano, D. Domingo Vila, D. Manuel Gallardo, D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Manuel Urbina y Daoiz, D. Javier de Quinto, D Florencio Garcia Goyena, D Cirilo Alvarez, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel Ortiz de Zúñiga y D. Joaquin Escriche. A cada uno de estos Sres. se asignó el sueldo anual de 60.000 rs. que muchos han renunciado. El Gobierno se reservó la facultad de aumentar en caso necesario el número de individuos de la Comision; y anunció que dictaria las medidas convenientes para la distribucion y duracion de los trabajos, y para la formacion de las diferentes comisiones en que habia de dividirse la general.

En la Gaceta del 2 de Setiembre se hizo saber que el Gobierno habia nombrado ausiliares de la Comision, con la gratificacion anual de 10 000 rs, á D. Alvaro Santillana Guerra, D. José Sanchez Puig, D. Eugenio Ahumada y D. Francisco Diaz El Sr. Sanchez Puig re-

nunció la gratificacion al siguiente dia,

En sesion general del dia 16, despues de dividirse la Comision en cuatro secciones, encargando á cada una la formacion de uno de los cuatro códigos, nombró una comision que redactára las bases generales de la codificacion que debian someterse á la aprobacion del Gobierno, y decidió tambien que las secciones encargadas de cada uno de los códigos presentasen á la aprobacion de la Comision general las bases particulares del suyo, á fin de que entre todos hubiese aquella trabazon y armonía necesarias á la unidad de la obra.

El dia 22 aprobadas ya las bases generales de la codificación, se sometieron á la aprobación del Gobierno,

por su roce y contacto con la ley política.

En el 25 el Presidente de las dos secciones de procedimientos manifestó que, unidas ambas, habian discutido y acordado las bases comunes de sus respectivos trabajos; y el Presidente de la Comision general esperaba el dia 26 que las secciones de código civil y penal pre sentarian pronto concluidos tambien sus respectivos trabajos preparatorios.

En 6 de Noviembre la comision habia discutido y aprobado las bases presentadas por la seccion del código penal, y se ocupaba en el exámen de las propuestas por

la del código civil de de 11000 A

En 28 del propio mes habian sido discutidas y aprobadas todas las bases del libro 1.º de este código.

En 9 de Diciembre manifestó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al proponer á S M. la creacion de los Presidentes de Sala, que el importante asunto de la organizacion de los Tribunales tambien se hallaba sometido á la ilustracion y celo de la Comision de códigos. Dos dias despues dió á entender en el preámbulo de otro decreto que la reforma y arreglo de los Escribanos y Notarios de Reinos está muy enlazada con los trabajos de la misma Comision.

En el dia 18 se hallaba á punto de terminar en la Comision general la discusion sobre las bases del código civil, presentadas con mucha estension y en gran número por la seccion encargada de él, en atencion á las muchas y graves cuestiones que encierra Las secciones encargadas de los códigos de procedimientos, resuelta ya por el Gobierno la cuestion que habia hecho suspender sus trabajos, habian vuelto á ocuparse de ellos, y tan pronto como terminase la discusion de las bases del código civil, deberia ocuparse la Comision general en examinar las presentadas por dichas secciones La seccion del código penal se ocupaba ya en la formacion y articulado del código.

No pasan de aqui las noticias oficiales que sobre este asunto se han publicado. Cuidaremos de trascribir las

que se publicaren en lo sucesivo.

—El Sr. Don Manuel de Seijas Lozano ha renunciado los cargos de ministro de la Audiencia de Madrid y presidente de la Sala 3.ª

—Segun la cotizacion de los mercados estranjeros, los fondos españoles seguian en alza tanto en Londres como en París.

MISCELANEA.

UNION COMERCIAL.

La Sociedad anónima y en comandita de este nombre establecida en Madrid, calle de la Madera, núm. 9, bajo la razon y firma social de Laverñe y compañía, que en el espacio de un año que cuenta de existencia ha adquirido el mayor crédito, muchos accionistas y activos é inteligentes corresponsales en los principales puntos de España y del estranjero; se ocupa desde 1.º del corriente mes en plantear un sistema de giro ú operaciones de banco desde 10 á 5000 rs, en dos séries:

La 1,^a desde 10 hasta 500 .rs.
La 2,^a desde 500 hasta 5000.

arreglando el cambio al curso del dia donde le hubiese ó estimándole, en su defecto, al 2 por o/o de beneficio en adelante, segun las circunstancias, por medio de pagarés que se adquieran en casa de los corresponsales Banqueros de la Sociedad.

El método es fácil y sencillo y de resultados notoriamente ventajosos asi á la empresa como al comercio, á la industria y á todas las demas clases de la Sociedad que hasta el dia se han visto privadas del recurso pronto y espedito de girar una cantidad para cubrir sus atenciones ó enviar un pequeño socorro á las familias. Tambien la Direccion general de Correos ha dispuesto con la autorizacion del gobierno que continue el giro de libranzas en sus administraciones, y por un método semejante ó muy parecido al de la Union Comercial á que hacemos referencial Nosotros en dar publicidad á esta clase de proyectos gozamos la satisfacion de aplaudirlos y felicitar á los autores de semejantes pensamientos porque son otras tantas mejoras positivas de utilidad y conveniencia pública de que tanta y tan verdadera necesidad se esperimenta en nuestro país.

re

ra-

y

or

0-

de

los

or-

ido

os

e-

0-

la

go

ro

as

a-

el

a-

ito

il,

as

te

as

n-

BIOGRAFIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL. (1).

Una de las últimas y mas importantes obras que han empezado á ver la luz pública en Madrid es la Biografia contemporánea universal; y si comparamos los ofre-cimientos que han hecho sus directores en el prospecto con las garantías que ya presentan las entregas publicadas, no podemos menos de considerarla de sumo interés para la época y de la mayor utilidad para la historia contemporánea, especialmente de nuestra revolucion política. Las ideas y los actos ostensibles de las vidas de los Sres. Cortina y Olózaga han sido ya examinados en las entregas primera y tercera por el distinguido y recomendable joven D. Fernando Alvarez, con crítica mesurada y digna, lenguaje correcto y fácil, precision y exactitud en la esposicion de los hechos, y lógica y filosofia convenientes. Las biografias de José Bonaparte y del duque de Orleans, aunque circunscritas á menores dimensiones que las otras por ser extranjeras y haberse resuelto asi en el orden de la publicacion, dan una idea detallada de acontecimientos de interés general, algunos referentes á nuestra propia historia, cuales son los de la guerra del año de 1808, que provocó Napoleon enviando á su hermano José por rey de España.

Tambien se publican en Madrid otras dos obras análogas con los títulos una de Galeria de españoles célebres contemporáneos y otra de Españoles célebres del siglo XIX por uno que no lo es; y creemos que la competencia que parece ha de suscitarse entre ellas, redundará en beneficio del público siempre que sea decorosa y de buena ley como tiene el público derecho á prometerse.

La edicion no puede ser mas elegante é iguala á las mejores del estraugero. Los retratos estan perfectamente litografiados, y escepto el de la primera entrega que no pudo hacerse parecido por no haber permitido el Sr. Cortina que se le retratase, todos llenan las condiciones que pueden exigirse en tal género de trabajos artísticos.

(1) Se suscribe en las librerias de los hijos de Rodriguez, á 14 rs. por cuatro entregas recibidas por el correo francas de porte. Sabemos que se han dado á la prensa las biografias de D. Ramon Narvaez y de Abd-el-Kader y que las seguirán en breve otras de no menos interés é importancia, y nosotros deseamos á la publicacion todo el crédito que realmente merece y que ya han reconocido antes que nosotros la mayor parte de los periódicos de la Capital.

capitat será necesario. obitima Ra la caja de aborros

Señores Redactores del Correo de Valladolid: Muy Srs. mios: cayó en mis manos el prospecto que publicaron vds, de su periódico, y les puedo asegurar que al renglon y medio de su lectura me agradó en estremo. Leí en seguida la profesion de fé política de vds., y esto me prendó aun mas. Lo leí en fin todo, y nunca me he sentido tan conforme con un pensamiento ageno como me senti con el vds.

En el primer número he visto el consejo tan saludable que contiene de apartarnos del camino que nos marca ese génie maléfico que nos tiene desunidos y enemistados, que nos roba el tiempo que deberiamos emplear en nuestra prosperidad y ventura, y que en fin, millares de veces ha armado nuestro brazo de puñales con que nos hemos herido los unos á los otros sin piedad siendo todos hermanos y españoles. Y ¿ hábremos de seguir por mas tiempo huellas tan estraviadas? No, basta: soy con vds. Apartémonos de esa senda, y tomemos la de nuestros quehaceres, dejando aquella para los que no tienen ninguno.

Mas, ¿cómo haria yo para cooperar con vds. al santo fin que se proponen? ¿cómo podria yo añadir algo á lo que vds. hagan?

Impelido á la vez, ya por mis buenos deseos, ya por mi insuficiencia, treinta veces tomé la pluma y otras treinta me arredré. Pero, animado con la idea de que todo se queda en casa, y que vds. nos dicen "para todos es (el periódico) y á todos concedemos el derecho de insertar en él cuanto crean que puede servir de alguna utilidad ó pasatiempo," dije: pues qué no podria yo contribuir con alguna cuestioncilla de matemáticas elementales, que, vista por algun jóven estudioso, le ocupase en resolverla, empleando en ello media hora ó una, que sin eso tal vez emplearia en el villar, en el café ó acaso en otra parte mas perniciosa? Ea, dije resolviéndome, manos á la obra.

Este es, pues, mi pensamiento, y para realizarle presentaré de vez en cuando alguna cuestion de esta clase para que los jóvenes se diviertan útilmente y den la contestacion.

Si se me presentáre á mi otra cuestion, la resolveré si puedo, y si no me daré por muerto. Pero debo advertir que hablo con los jóvenes: no quiero nada con maestros

BOLLETIN.

mental de sen Lexaro de Valladolid.

El Teatro, esa necesidad de los pueblos civilizados que tantos encomios ha recibido de unos y tantas diatribas de otros, está en el dia tan mal parado entre nosotros que no puede menos de causar lástima al que se interese algun tanto por su prosperidad Nosotros ni somos decididos entusiastas del teatro, ni tampoco le miramos con aversion. Creemos que es un recreo honesto del cual pueden sacarse muchas ventajas; pero tal cual veiamos al teatro hace media docena de años, francamente lo decimos, hubiéramos descado que no existiese. Afortunadamente va calmando el vértigo que dominaba á nuestro teatro, y por lo mismo nos llama mas la atencion este espectáculo. Sin embargo, aun hay restos y reliquias de la mala vida pasada, y á corregirlos y á hacer que desaparezcan

debe caminarse Con este objeto tomaremos de vez en cuando la pluma, y nos ocuparemos ya del exámen de las producciones dramáticas que vean la luz pública, ya de las que se pongan en escena en el teatro de esta Capital. Con respecto á éstas examinaremos tambien el modo y forma con que se presenten, y aun cuando nos sea sensible, manifestaremos los defectos que advirtamos: si bien para llevar á cabo esta parte de la crítica teatral no olvidaremos que son actores de provincia los que a nuestro juicio se someten, y que no podemos exigir de ellos la perfeccion que de los de los teatros de la Corte. Alerta, pues, Sres, actores! Procurar arrimar el hombro, pues nosotros no exigiremos imposibles. Aplicacion al estudio, docilidad á los amigables consejos que les demos; esto es lo que exijimos. No nos den vds. el sentimiento de tener que sacar la cortante espada y dar golpes à diestro y siniestro, de modo que no quede títere con cabeza, pues tambien son tremendos cuando se enfadan. Los Folletinistas del Correo.

no quiero pugnas: no quiero polémicas. Los maestros hallarán que algunas cuestiones son demasiado triviales; mas para los discípulos todo es útil, todo les ilustra, y, si todas las cuestiones fuesen intrincadas, se arredrarian y no se llenaria el objeto. Repito que no quiero guerra:

quiero paz, instruccion y prosperidad.

Sentados estos preeliminares sea la 1.ª cuestion: qué capital será necesario imponer en la caja de ahorros para que al cabo de 14 años importen 10 000 rs. el principal y las ganancias, siendo como es sabido que la caja paga el 4 por o/o de interés al año, y que si este interés no se retira gana igualmente el mismo 4 por o/o. De vds, suscritor y s. s. q. s. m. b. = R, E.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Brigadier D. Luis Armero ha sido promovido á Mariscal de campo por decreto de 22 de Diciembre.

Por Real orden del dia 31 se reencarga el cumplimiento de lo que previene la ordenanza del ejército en los art. 8.º y 9.º del tit. 1.º, tratado 2.º, y en el art. 20, tit.6.º, tratado 3º, acerca del saludo de inferior á superior y la correspondencia de este para aquel.

MINISTERIO DE HACIENDA.

D. Antonio Godinez ha sido repuesto por decreto de 22 de Diciembre en su antiguo empleo de Ministro togado del Tribunal Mayor de cuentas.

Por resolucion de 23 del mismo ha sido repuesto en el destino de visitador de las fábricas de jabon de la provincia de Madrid D. Ramon Gonzalez Robles.

Por decreto del 25 ha sido nombrado comisario regio del Banco de S. Fernando el Marqués de Casa Irujo.

Por decreto de 1.º del corriente se rectifica la planta de la Secretaría, se nombran los oficiales necesarios segun ella, y se declara cesantes á siete de los oficiales antiguos. MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Han sido nombrados Senadores por la provincia de Gerona D. Mauricio Albert y Terrades, D. Juan Antonio

Rich, y D. Francisco Javier de Perramon.

Por Real decreto de 1º del corriente precedido de una exposicion del Ministro á S. M., se dá nueva organizacion á las secretarias de los Gobiernos políticos, y se crea el cuerpo de Administracion civil que se organizará por completo en lo sucesivo.

Con fecha del 3 se han expedido tres circulares para llevar á efecto lo determinado en el decreto anterior.

Gacetilla de Valladolid.

En el núm. 3 del Boletin oficial de esta provincia, correspondiente al dia de ayer, se inserta una circular del Sr. Gefe político á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la misma, en la que manifestándoles haber llamado muy particularmente su atencion los frecuentes robos que en distintos puntos han tenido lugar no obstante las disposiciones tomadas por su autoridad de acuerdo con la superior Militar, les excita á que se dediquen sin descanso á la constante persecucion de ladrones, y que inmediatamente que tengan noticia de algun robo cometido en el término de sus pueblos, lo comuniquen á los Alcaldes de los inmediatos, para que poniéndose de acuerdo procuren la captura de los perpetradores; y previniéndoles que exijirá la mas estrecha responsabilidad á los morosos en el desempeño de tan sagrada obligacion.

Al mismo tiempo hace presente los premios que la Exema. Diputacion Provincial tiene concedidos á los aprehensores de rateros, y de haberse capturado ya á algunos de estos.

Nos es sumamente satisfactorio el celo de tan digna Autoridad, y no dudamos que cumpliendo exactamente las justicias con lo que las previene, se verá muy pronto afianzada completamente en nuestra provincia la seguridad individual.

Boletin de las Sociedades de socorros mútuos. 1000000

SOCIEDAD DE JURISCONSULTOS,

La comision Central ha acordado en 27 de Diciembre de 1843, entre otras, lo que se sigue: 1.º Los Socios que residan fuera de la demarcacion de su distrito, al tiempo en que deba hacerse el pago de algun reparto, podrán realizarle en cualquiera de las depositarías de la Sociedad, dentro del término prefijado: 2.º Para que les sean recibidas sus respectivas cuotas presentarán una nota, en que deben espresar la comision de Distrito á que pertenecen, el número de su patente y el de sus aeciones, la clase de estas, y el importe de las que hayan sido objeto del reparto.

VENTA DE BIENES NACIONALES. REMATES EN ENERO DE 1844.

| to me has ordered and a place of the party o | Base de la subasta. |
|--|---------------------|
| Una casa en Padilla de Duero: perteneció á | Ottomata. |
| beneficio vacante. | His in |
| Otra id. Peñafiel: cofradía de san Roque. | 1740 |
| | 1800 |
| Una panera y dos lagares id.: fábrica del Salvador. Un lagar, Balbuena de Duero: fabr. de su Iglesia. | 10160 |
| Una hadana id a cafradia da Santa Como | 3690 |
| Una bodega id.: cofradía de Santa Cruz. Un lagar id. id.: | 120 |
| | 720 |
| Una cilla Padilla de Duero: fabr. de su Iglesia. | 2540 |
| Una panera. Balbuena de Duero: Iglesia de dicho pueblo. | Lieuwod |
| | 1800 |
| Una bodega con una cuba id.; fábr. de la Igl. | 675 |
| Una casa, Rábano: beneficio de Arranz. | 2418 |
| La mitad de un palomar y cerca id.: beneficio de | Common |
| la Iglesia. | 610 |
| Una casa id.: capellan. de D. Juan de la Torre. | 1575 |
| The state of DIA 10. At the state of the state of | |
| Un lagar y panera, Rábano: Igl. de dicho pueblo. | 563 |
| Un lagar id. id. | 980 |
| Panera con lagar, Castro de Tejeriego: fábrica | |
| de su Iglesia. | 900 |
| Una heredad de tierras, Corcos: cofradía Sacra- | |
| mental de san Lázaro de Valladolid. | 1493 |
| Otra id. id.: Cabildo Catedral de Valladolid. | 6428 |
| Otra id. Cigales: cofr. Sacramental de dha. villa. | 1156 |
| Otra id. Villasexmir: cofr. de Sta. Agueda de id. | 1080 |
| Otra id. y un prado id : capellanía de Velasco. | 623 |
| Otra id. id.: cofradía de Santa Cruz. | 616 |
| Un lagar, Encinas: fábrica de la Iglesia. | 9110 |
| Una casa id. id. | 1125 |
| Un lagar, Lomoviejo: Iglesia de dicho pueblo. | 550 |
| Una panera id. id. | 2520 |
| Otra id., id. id. | 1110 |
| to purious errors of references one or residents | Stranto |
| - Marian Company of the Company of t | X CONTRACTOR |

Editor responsable J. F. de Alaiza.